

**ACTA 083 (26 DE NOVIEMBRE 2015)**

**ACTA OCHENTA Y TRES DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves veinte y seis de noviembre de dos mil quince, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Concejales; los señores: Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.
4. Conocimiento del escrito presentado por las arrendatarias de los locales del dique de Shell.
5. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el señor Wilfrido Chandi, Coordinador del Evento de Integración, en referencia a la solicitud de que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre el día 27 de noviembre de 2015 de 08:00 a 16:00, de 500 estudiantes del primer año de la Universidad Estatal Amazónica.
6. Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Antes de que aprueben el orden del día, debo informarles compañeros Concejales que anteriormente solicite al Consejo Provincial suscribir un convenio para el mantenimiento de la vía Mera Río Anzu, se contaba con toda la documentación técnica para hacerlo, lamentablemente el compañero Prefecto no quiso suscribir este convenio por cuanto se manifestó que esta obra ya estaba contratada; ahora se señala que no encuentran el material del Topo, el material de la mina del Consejo Provincial los moradores manifiestan que cuando llueve se desprende, por esta razón solicitan el material de nuestra mina, existe un contrato suscrito, y por ende para atender este requerimiento de los ciudadanos de nuestro cantón, se requiere que Concejo Municipal autorice la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional entre la municipalidad y la



prefectura de Pastaza, está en su consideración compañeros para que se inserte dentro del orden del día.

**Sra. Marcia Vela.-** Elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 256.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**Sr. Alcalde.-** Está en consideración el orden del día compañeros.

#### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

#### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 082, de fecha 18 de noviembre de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

#### **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:**



**Sr. Alcalde.-** Compañeros Concejales he puesto a consideración de Ustedes el proyecto de Ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, contamos con la presencia de la Ing. Mayra Villagómez y la Lic. Tatiana Villacis para que absuelvan las inquietudes que tengan compañeros.

**Sra. Marcia Vela.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, y a todos los compañeros presentes, como estamos en primer debate de este proyecto de ordenanza, solicito se vaya dando lectura artículo por artículo para en caso de existir inquietudes se vayan solventando.

**Secretario General.-** A continuación el Proyecto de Ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera; y, se remita a LA Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 257.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES**





**4.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LAS ARRENDATARIAS DE LOS LOCALES DEL DIQUE DE SHELL:**

**Sr. Alcalde.-** Se ha presentado una comisión de las arrendatarias del dique de Shell solicitando se reduzca los valores que cancelan por concepto de luz, y quejándose sobre el trato que da a los usuarios del dique por parte de la señora que cuida los baños, así mismo sobre los vendedores ambulantes que ingresan a este balneario, se van a tomar las medidas correctivas sobre este particular, esta para su conocimiento compañeros Concejales.

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR WILFRIDO CHANDI, COORDINADOR DEL EVENTO DE INTEGRACIÓN, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE 08:00 A 16:00, DE 500 ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA:**

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, como hemos venido apoyando a diferentes instituciones públicas o privadas, en este caso los primeros años de la Universidad Estatal Amazónica van a realizar los novatos, y han escogido las instalaciones del dique del Río Tigre para el evento; de ahí que, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito el día 27 de noviembre de 2015, de 08:00 a 16:00, de 500 estudiantes del primer año de la Universidad Estatal Amazónica a las instalaciones del Dique del Río Tigre.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja.-** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 258.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE 08:00 A 16:00, DE 500 ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA A LAS INSTALACIONES DEL DIQUE DEL RÍO TIGRE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:**



**Sr. Alcalde.-** Esta en consideración de Ustedes compañeros Concejales que me autoricen suscribir este convenio de cooperación interinstitucional por el bien sobre todo de las colonias que se encuentran en la 24 de Mayo.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja.-** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 259.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

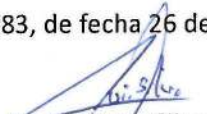
**7.- INFORME DE ALCALDÍA.-** Estamos trabajando en las festividades de la parroquia Shell, invitarles a la rueda de prensa en el Salón de la Ciudad, nos va acompañar el Lic. Marcelo Calvopiña, los compañeros periodistas, posteriormente tenemos el recorrido por el relleno sanitario que se va inaugurar, por la tarde el cuadrangular de ecua vóley, en la noche el programa formal de entrega de obras, y el show artísticos.

#### **8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 083, de fecha 26 de noviembre de 2015

  
Lic. Gustavo Silva

**ALCALDE**

  
Sr. Paco Barona


**VICEALCALDE**

  
Lic. Rosa Albuja

**CONCEJALA**

  
Agr. Héctor Peñafiel

**CONCEJAL**

  
Sr. Jhony Haro

**CONCEJAL**

  
Sra. Marcia Vela

**CONCEJALA**

  
Ab. Fabricio Pérez

**SECRETARIO GENERAL**